

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00016373**

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 65946 - 91

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 40'000.000,00

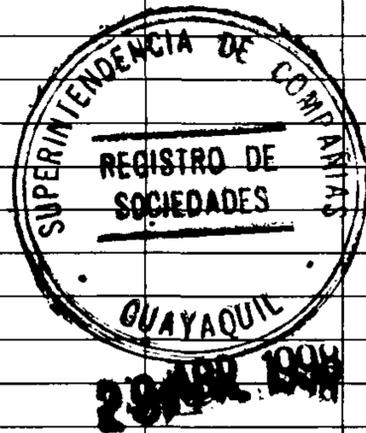
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991190325001

RAZON SOCIAL P A Z O N E S . A .

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Koenig Olive Ricardo	Ecuatoriana	09-12594876		38800	S/. 38'800.000.0
2	Dupont Rizzi O. Cecilia	Ecuatoriana	09-12611084		300	300.000.0
3	Koenig Dupont Carolina	Ecuatoriana	09-12495827		300	300.000.0
4	Koenig Dupont Juan M.	Ecuatoriana	09-12495819		300	300.000.0
5	Koenig Dupont Maximiliano	Ecuatoriano	09-12493293		300	300.000.0
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

P A Z O N E S . A .
[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 28 de 1998

Lugar y fecha de presentación

TOTAL S/. 40'000.000,0

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL